Ayuntamiento de Málaga

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Presentación en la sede electrónica de instancia de INSTANG00 - Registro Electrónico/Instancia general / Asunto: Mejora accesibilidad peatonal

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
ASOC.VECINOS LA UNIDAD NUEVA MALAGA	G2909516-3	INTERESADO

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Solicitud	Instancia General	15246316343740214245
SHA-256 ec429fea5a373ad51faa617bc8fbc8c3c6e6c1de0c99e27c80a9e01ce0bdad2c		
adicional_1	adicional_1	15253372771703606746
SHA-256 5ba91d1bdd2fa9e1b325dcf68891766a01de5c0f2496d5a6b80ae9e14962668e		

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	**ENT2024078779**
Fecha creación:	**05/03/2024 23:10**
Fecha para inicio del cómputo de plazos:	**05/03/2024 23:10**
Código Seguro de Verificación*:	**15246261065655145060**

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada.En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: 952395832 Teléfono 2: Mail: info@avlaunidad.es

Ayuntamiento de Málaga

*El Código Seguro de Verificación (CSV) permite verificar la validez del justificante a través del servicio de verificación de documentos electrónicos de la Sede Electrónica de esta administración. Accediendo al servicio habilitado al efecto en https://coteja.malaga.eu y tecleando dicho código se puede obtener nuevamente el justificante original o cotejar una copia impresa.

A/A: Dña. María de la Paz Flores Delgado,
Concejala del Distrito nº 4, Bailén-Miraflores

DE: A.V. "La Unidad" de Nueva Málaga.
NIF. G-29095163

ASUNTO: MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL

Favorecer e impulsar el **movimiento de los peatones** es una prioridad en la planificación urbana y gestión de la movilidad de nuestra ciudad. Desde esta asociación queremos contribuir a ese esfuerzo facilitando información sobre algunos aspectos que son mejorables en nuestro barrio:



1.- En la C/ Camino de Castillejos a la altura del I.E.S. Picasso hay un paso de cebra sin rebaje de bordillo. Este hecho dificulta su movimiento a las personas con movilidad reducida.

2.- En distintos puntos del barrio existen puntos que cuando se tiene la dificultad para aparcar dejan los coches encima de la acera o en lugares no habilitados a ese efecto, dificultando el tránsito de los viandantes y poniendo en riesgo su integridad al tener que bajar de la acera a la calzada para continuar su camino. Para este problema no hay una única solución, dependiendo del lugar, sería necesario colocar bolardos o intensificar la vigilancia de la policía local. Por ello solicitamos que evalúen y estudien los lugares más frecuentes donde tienen lugar ese problema y articulen las medidas necesarias para solventarlo.





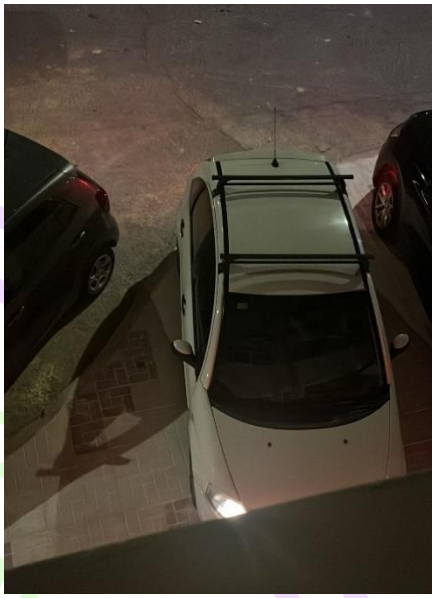

3.- El descampado situado en la confluencia de las calles Sondalezas y Brújula utilizado para aparcar vehículos. En algunas ocasiones, al estacionar, invaden la acera con la parte trasera o delantera del vehículo dificultando el paso de los transeúntes.



Una posible solución, adoptada en otro lugar de la ciudad, es la instalación de bordillos que eviten la invasión de la acera. Se adjunta foto a modo de ejemplo.



4.- En el lateral derecho de la calle Magistrado Salvador Barberá, entre el nº8 y el nº16 nos encontramos dos escaleras que dificultan el tránsito de los viandantes con problemas de movilidad, ya sea por su edad o condiciones físicas. Además este lateral, al estar lleno de comercios, es muy transitado. Para evitar esta problemática solicitamos se estudie la viabilidad y conveniencia de realizar sendas rampas en los dos tramos de escalera.

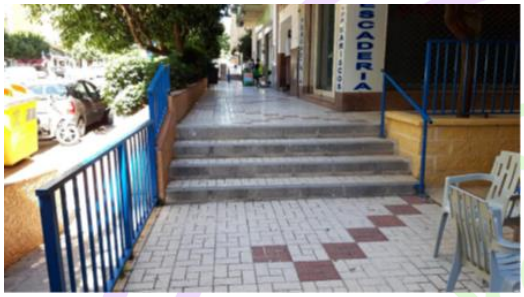

Primer tramo escaleras. Magistrado Salvador Barberá con Pasaje Juan Cortés Cortés.

Segundo tramo escaleras:
Magistrado Salvador Barberá
con calle Peña Abizanda.



5.- En la calle Los Millones nº 9, nos encontramos un tramo que debido a los alcorques existentes presenta dificultades a la hora de pasar por allí, en especial a personas con movilidad reducida o viandantes que necesiten pasar con un carrito de bebé o compra. Si los mencionados alcorques se rellenaran con resina drenante se contribuiría a la mejora del tránsito por ese lugar.



Sin otro particular y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.
En Málaga a 05 de marzo de 2024

Fdo. Jose del Castillo Mansilla
Presidente de La Unidad

Ayuntamiento de Málaga

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Presentación en la sede electrónica de instancia de INSTANG00 - Registro Electrónico/Instancia general / Asunto: Mejora acerado

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
ASOC.VECINOS LA UNIDAD NUEVA MALAGA	G2909516-3	INTERESADO

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Solicitud	Instancia General	15246315537355246516
SHA-256 16bb31f09d667d1af617477dcd3a93cd5803cac1464f6dab5e553454941e4dfb		
adicional_1	adicional_1	15253372252607650757
SHA-256 e0d74af0d970e3b766f1e89db6b60b35b6e3462b1fb9786e8e7e15b1bd90f9be		

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	**ENT2024081173**
Fecha creación:	**07/03/2024 10:21**
Fecha para inicio del cómputo de plazos:	**07/03/2024 10:21**
Código Seguro de Verificación*:	**15246260237345773217**

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada.En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: 952395832 Teléfono 2: Mail: info@avlaunidad.es

Ayuntamiento de Málaga

*El Código Seguro de Verificación (CSV) permite verificar la validez del justificante a través del servicio de verificación de documentos electrónicos de la Sede Electrónica de esta administración. Accediendo al servicio habilitado al efecto en https://coteja.malaga.eu y tecleando dicho código se puede obtener nuevamente el justificante original o cotejar una copia impresa.

A/A: Dña. María de la Paz Flores Delgado,
Concejala del Distrito nº 4, Bailén-Miraflores

DE: A.V. ”La Unidad” de Nueva Málaga.
NIF. G-29095163

ASUNTO: Solicitud Ampliación acera entrada Garajes Calles Sondalezas Nº 33 y Tomas Escalonilla Nº 7 de Nueva Málaga.

El pasado 19 de mayo de 2022 se entrega documento Nº 367166/2022 al Área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga por parte de la Comunidad de propietarios Gamarra II 2ª Fase solicitando medidas para la prohibición de aparcamientos en las entradas de los garajes de las calles Garajes Calles Sondalezas Nº 33 y Tomas Escalonilla Nº 7 de Nueva Málaga. Ante la negativa del área de Movilidad mediante Documento 367166/2022 de 18 de octubre de 2022 y Nº de orden 7764/2022 de poder poner pivotes argumentando que es zona privada. Solicitamos al Distrito nº 4 Bailen-Miraflores que se amplie la acera en el paso de entrada de los garajes.

Motivos:

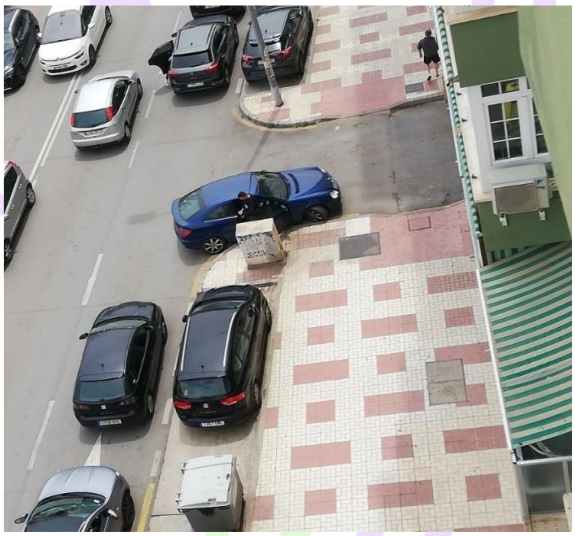

1.- En la calle Sondalezas nº 33 en la entrada al garaje de la Comunidad de propietarios Gamarra II 2ª Fase, debido entre otros motivos a las dos nuevas entradas para los alumnos de los colegios Gamarra y Ramon Simonet. Esto implica que haya un nuevo flujo importante de personas en los horarios de entrada y salida de los centros escolares. Esto obliga a que los vehículos paren en doble fila, pero también paran en la entrada del garaje obstaculizando el paso de peatones e impidiendo la visibilidad a la salida de los vehículos de dicho Garaje. Solicitamos que se amplie la acera con ello daremos muchísima más seguridad a los peatones en su mayoría niños de los colegios antes citados.

2.- En la calle Tomas Escalonilla nº 7. en la entrada al garaje de la Comunidad de propietarios Gamarra II 2ª Fase, debido entre otros motivos a las dos nuevas entradas para los alumnos de los colegios Gamarra y Ramon Simonet. Esto implica que haya un nuevo flujo importante de personas en los horarios de entrada y salida de los centros escolares. Esto obliga a que los vehículos paren en doble fila, pero también paran en la entrada del garaje obstaculizando el paso de peatones e impidiendo la visibilidad a la salida de los vehículos de dicho Garaje, en

esta zona también evitar que los vehículos aparquen encima de la acera. Solicitamos que se amplie la acera con ello daremos muchísima más seguridad a los peatones en su mayoría niños de los colegios antes citados.





3.-Solicitamos una actuación similar a la que se hizo, por parte del Distrito en la entrada del Aparcamiento de la fase 3ª en la calle Maestro Pablo Luna. Esta actuación mejoraría significativamente la seguridad de los peatones y sobre todo la seguridad de los niños que entra y salen de los colegios Gamarra y Ramon Simonet.

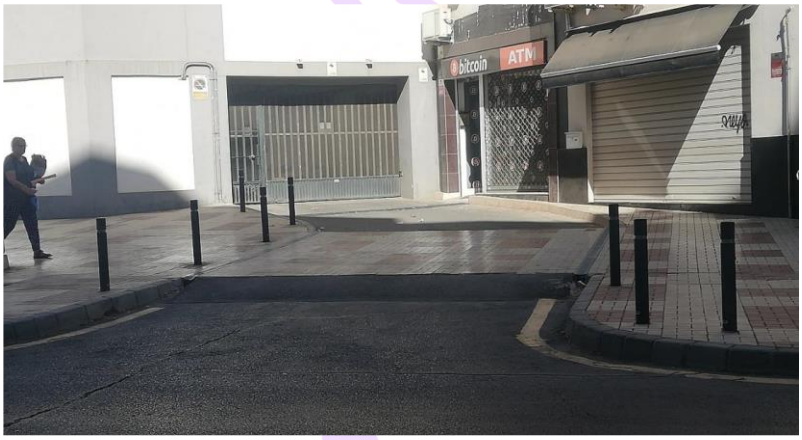

4.-Se adjunta Acta de la Reunión de Propietarios de La Comunidad de Propietarios Gamarra II 2ª Fase Aparcamientos, donde se aprueba realizar las gestiones pertinentes para dar soluciones al problema que hemos planteado.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Málaga a 7 de marzo de 2024

Fdo. Jose Mª DEL CASTILLO MANSILLA
Presidente de La Unidad